



AVISO DE REMATE

EL DR. DANIEL SARABIA GALARZA,
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO
UNO DE LA LOCALIDAD DE TUPIZA,
PROVINCIA SUD CHICHAS DEL
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ. -----

Hace saber al público en general, que dentro del proceso COACTIVO que sigue HUGO HUMBERTO CALA VARGAS, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "EL CHOROLQUE" R.L. que sigue en contra de MARTIN AYLLON ARNELLA Y NELVA CONDORI CARDENAS, se ha señalado Segunda Audiencia Pública de Subasta de un inmueble correspondiente al Sr. MARTIN AYLLON ARNELLA, dispuesto mediante Auto de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro años, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

-----**Tupiza, 9 de mayo de 2024.**-----

En consideración a lo expuesto precedentemente y los datos del proceso, se señala **segunda audiencia pública** en la que tendrá lugar la **SUBASTA** del inmueble (Lote de terreno) ubicado en la zona San Antonio, esquina Av. Isabel La Católica y Av. José Luis San Juan García de esta ciudad, de 700,80 Mts.2 de superficie, registrado en derechos reales bajo el folio con matrícula 5081010002006 de propiedad de MARTIN AYLLON ARNELLA.

El acto procesal de subasta será desarrollado el día **viernes 7 de junio de 2024 a horas. 11:00 a.m.**, en secretaría de este despacho judicial ubicado en final calle Florida s/n (Palacio de Justicia), sobre la base de la primera subasta Bs. 1.198.916,86 (**UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS BOLIVIANOS 86/100**), conforme al avalúo pericial de fs. 122 a 134, **con la rebaja del 20% conforme dispone el Art. 422.I del CPC**, y con la intervención en calidad de martillero de la **Abg. Patricia Machaca López de Fe Pública N° 3 de esta ciudad de Tupiza**, ante quien podrán apersonarse los interesados, previo empoce del 20% exigido por Ley, debiendo publicarse el aviso respectivo, conforme dispone el Art. 422.III del CPC, **y con cinco días hábiles de anticipación al día de realización del acto de remate.**

Hágase saber en la publicación de los avisos de remate que sobre el inmueble registrado bajo el folio con matrícula N° 5081010002006 existe deuda impositiva desde la gestión 2021.-----

FIRMA Y SELLO: Dr. Daniel Sarabia Galarza.----JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°1 (Tupiza-Bolivia).----FIRMA Y SELLO: Ante mí: Abg. William H. Mamani Calle. - SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°1 (Tupiza-Bolivia).

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN TUPIZA, PROVINCIA SUD CHICHAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINCUATRO AÑOS.-----

[Large handwritten signatures of Dr. Daniel Sarabia Galarza and Abg. William H. Mamani Calle are overlaid on the document, along with the circular seal of the Juzgado Público Civil y Comercial N°1 de Tupiza, Potosí, Bolivia.]